

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El Servicio que ofrece y las formas de acceder a ella, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio (Se describe el detalle del cómo puede acceder la ciudadanía a la obtención del servicio.)	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del cómo puede acceder la ciudadanía a la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Detallar los días de la semana)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar si es para atención a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Español de señas (Indicar si es por ventanilla, oficina, lenguaje, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en Web)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de nuevo Medidor	Tiene para la obtención del servicio de energía eléctrica del nuevo medidor. Ubicados en áreas de servicio de ELEGALAPAGOS, por medio de la instalación de medidores eléctricos y en centros de medidores.	1. Acudir a las oficinas de ELEGALAPAGOS. 2. Tener un tiempo para "Atención al Cliente". 3. Presentar los documentos indicados en los requisitos obligatorios. 4. Completar con la información de servicios de energía eléctrica, la Inspección en sitio, Ficha Post-Instalación y la aprobación de registros de la Factibilidad del servicio. 5. Tener el contrato por la prestación de servicios de energía eléctrica, en los términos de la promesa de suministro. 6. Realizar el depósito de la garantía por transferencia bancaria, en las ventanillas de acudencia de ELEGALAPAGOS o autorizar para la inclusión de dicha suma en la primera cuota a crédito de medidores. 7. Obtener la instalación de nuevo servicio de energía eléctrica, en el inmueble.	<b>Personas Naturales</b> 1. Cédula de identidad o pasaporte del solicitante. 2. Certificado de estado del solicitante cuando corresponde. 3. Factura o documento legal que acredite la propiedad, posesión (arrendamiento o arriendo) sobre el inmueble donde se instalará el servicio, o, remitir cualquier otro servicio público domiciliario. 4. Información de contacto (nombre de teléfono celular, correo electrónico y correo electrónico). 5. Número de medidor cercano al inmueble. <b>Personas Jurídicas</b> 1. Cédula de identidad o pasaporte del representante legal, cuando corresponde. 2. Certificado de inscripción del registro mercantil, cuando corresponde. 3. Información de contacto (nombre de teléfono fijo, celular y correo electrónico). 4. Registro Único de Contribuyentes - RUC. 5. Factura o documento legal que acredite la propiedad, posesión (arrendamiento o arriendo) sobre el inmueble donde se instalará el servicio, o, remitir cualquier otro servicio público domiciliario. 6. Información de contacto (nombre de teléfono celular, correo electrónico y correo electrónico). 7. Número de medidor cercano al inmueble.	1. Recibir y verificar los requisitos entregados por el cliente. 2. Ingresar la solicitud al sistema central y generar la orden de inspección. 3. Realizar la inspección en sitio. 4. Agregar o reger la factibilidad del servicio. 5. Realizar el depósito de la garantía por transferencia bancaria. 6. Realizar la instalación de equipo de medición y acrecentar para el nuevo servicio.	08:00 a 16:00		3 días	Ciudadanía en general	Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708	Dirección: Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708	NO	<a href="#">Ver Archivo Expediente PDF</a>	<a href="#">http://www.energialapagos.com.ec/#/</a>	154	1051	80,24%	
2	Instalación de Servicio Ocasional de Energía Eléctrica	Tiene para la obtención del servicio de energía eléctrica para realizar un trabajo de mantenimiento eléctrico en un tiempo menor a igual a 30 días, por medio de la instalación de medidores eléctricos en viviendas comerciales, centros educativos, república pública o en áreas libres, servicios de construcción, sistemas, cuyo instalación se encuentran ubicadas en el área de servicio de la Empresa Eléctrica Provincial Gallegos.	1. Acudir a las oficinas de ELEGALAPAGOS. 2. Tener un tiempo para "Atención al Cliente". 3. Presentar los documentos indicados en los requisitos obligatorios. 4. Completar con la información de servicios de energía eléctrica, la Inspección en sitio, Ficha Post-Instalación y la aprobación de registros de la Factibilidad del servicio. 5. Tener el contrato por la prestación de servicios de energía eléctrica, en los términos de la promesa de suministro. 6. Realizar el depósito de la garantía por transferencia bancaria, en las ventanillas de acudencia de ELEGALAPAGOS o autorizar para la inclusión de dicha suma en la primera cuota a crédito de medidores. 7. Obtener la instalación de nuevo servicio de energía eléctrica, en el inmueble.	<b>Personas Naturales</b> 1. Cédula de identidad o pasaporte del solicitante, ubicado en el inmueble, uso de la energía, demarcación regional, tipo de servicio (preinstalado, instalado o temporalmente instalado (obra en curso)). 2. Certificado de estado del solicitante cuando corresponde. 3. Información de contacto (nombre de teléfono fijo, celular y correo electrónico). 4. Autorización y permiso otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón o la autoridad competente, en caso de que el servicio se instale en espacios públicos. <b>Personas Jurídicas</b> 1. Cédula de identidad o pasaporte del representante legal. 2. Certificado de inscripción del registro mercantil, cuando corresponde. 3. Información de contacto (nombre de teléfono fijo, celular y correo electrónico). 4. Registro Único de Contribuyentes - RUC. 5. Factura o documento legal que acredite la propiedad, posesión (arrendamiento o arriendo) sobre el inmueble donde se instalará el servicio, o, remitir cualquier otro servicio público domiciliario. 6. Información de contacto (nombre de teléfono celular, correo electrónico y correo electrónico). 7. Número de medidor cercano al inmueble.	1. Recibir y verificar los requisitos entregados por el cliente. 2. Generar la factura en el sistema para el pago repetitivo. 3. Realizar la instalación de equipo de medición y acrecentar para el nuevo servicio. 4. Realizar la conexión al servicio. 5. Desconexión el servicio eventual, de acuerdo con la fecha que fue consultada.	08:00 a 16:00		1 día	Ciudadanía en general	Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708	Dirección: Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708	NO	<a href="#">Ver Archivo Expediente PDF</a>	<a href="#">http://www.energialapagos.com.ec/#/</a>	18	48	80,24%	
3	Realización de medidor	Tiene habilitado para la realización del servicio de energía eléctrica para realizar un trabajo de mantenimiento eléctrico en un tiempo menor a igual a 30 días, por medio de la instalación de medidores eléctricos en viviendas comerciales, centros educativos, república pública o en áreas libres, servicios de construcción, sistemas, cuyo instalación se encuentran ubicadas en el área de servicio de la Empresa Eléctrica Provincial Gallegos.	1. Acudir a las oficinas de la Empresa Eléctrica Provincial Gallegos. 2. Tener un tiempo para "Atención al Cliente". 3. Presentar los documentos indicados en los requisitos obligatorios. 4. Completar con la información de servicios de energía eléctrica, la Inspección en sitio, Ficha Post-Instalación y la aprobación de registros de la Factibilidad del servicio. 5. Tener el contrato por la prestación de servicios de energía eléctrica, en los términos de la promesa de suministro. 6. Realizar el depósito de la garantía por transferencia bancaria, en las ventanillas de acudencia de ELEGALAPAGOS o autorizar para la inclusión de dicha suma en la primera cuota a crédito de medidores. 7. Obtener la instalación de nuevo servicio de energía eléctrica, en el inmueble.	1. No tener deuda pendiente con ELEGALAPAGOS. 2. Cédula de identidad, pasaporte o RUC del titular del servicio. 3. Certificado de estado del solicitante cuando corresponde. 4. Información de contacto (nombre de teléfono fijo, celular y correo electrónico). 5. Cédula de sujeción y número del medidor. 6. Información de contacto (nombre de teléfono fijo, celular y correo electrónico). 7. Información de contacto (nombre de teléfono fijo, celular y correo electrónico).	1. Recibir y verificar los requisitos entregados por el cliente. 2. General la solicitud en el sistema central y generar una orden para la inspección en sitio. 3. Realizar la inspección en sitio y verificar la ubicación y el estado del medidor a instalar y autorizar la instalación del mismo. 4. Agregar o reger la factibilidad de realización e instalación en el sistema de medición de la misma. 5. Realizar el depósito de la garantía por transferencia bancaria. 6. Realizar la instalación de equipo de medición y acrecentar para el nuevo servicio. 7. Realizar la conexión al servicio.	08:00 a 16:00	Gratuito	3 días	Ciudadanía en general	Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708	Dirección: Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708	NO	<a href="#">Ver Archivo Expediente PDF</a>	<a href="#">http://www.energialapagos.com.ec/#/</a>	37	201	80,24%	
4	Solicitud cambio de nombre / propietario	Tiene para atender solicitudes de cambio de nombre o propiedad del servicio de energía eléctrica, presentando el respectivo contrato de compraventa o cesión.	1. Acudir a las oficinas de ELEGALAPAGOS. 2. Tener un tiempo para "Atención al Cliente". 3. Presentar los documentos indicados en los requisitos obligatorios. 4. Completar con la información de servicios de energía eléctrica, la Inspección en sitio, Ficha Post-Instalación y la aprobación de registros de la Factibilidad del servicio. 5. Tener el contrato por la prestación de servicios de energía eléctrica, en los términos de la promesa de suministro. 6. Realizar el depósito de la garantía por transferencia bancaria, en las ventanillas de acudencia de ELEGALAPAGOS o autorizar para la inclusión de dicha suma en la primera cuota a crédito de medidores. 7. Obtener la instalación de nuevo servicio de energía eléctrica, en el inmueble.	1. No tener deuda pendiente con ELEGALAPAGOS. 2. Formulario de autorización del anterior titular del suministro (en Anexo: Formulario de autorización (cambio de nombre) junto con copia de la cédula y/o pasaporte de ambos usuarios. 3. Cédula de identidad, pasaporte o RUC del nuevo titular del servicio. 4. Certificado de estado del solicitante cuando corresponde. 5. Información de contacto (nombre de teléfono fijo, celular y correo electrónico). 6. Información de contacto (nombre de teléfono fijo, celular y correo electrónico).	1. Recibir y verificar los requisitos entregados por el cliente. 2. General la solicitud en el sistema central y generar una orden para el cambio de nombre del servicio. 3. Realizar la instalación de equipo de medición y acrecentar para el nuevo servicio. 4. Realizar la conexión al servicio. 5. Desconexión el servicio eventual, de acuerdo con la fecha que fue consultada.	08:00 a 16:00	1.6\$	Ciudadanía en general	Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708	Dirección: Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708	NO	<a href="#">Ver Archivo Expediente PDF</a>	<a href="#">http://www.energialapagos.com.ec/#/</a>	23	134	80,24%		
5	Solicitud de suspensión del servicio eléctrico temporal	Tiene para solicitar la suspensión temporal del servicio de energía eléctrica por un periodo de actividades o trabajos de mantenimiento eléctrico por un periodo de 30 días.	1. Acudir a las oficinas de la Empresa Eléctrica Provincial Gallegos. 2. Tener un tiempo para "Atención al Cliente". 3. Presentar los documentos indicados en los requisitos obligatorios. 4. Completar con la información de servicios de energía eléctrica, la Inspección en sitio, Ficha Post-Instalación y la aprobación de registros de la Factibilidad del servicio. 5. Tener el contrato por la prestación de servicios de energía eléctrica, en los términos de la promesa de suministro. 6. Realizar el depósito de la garantía por transferencia bancaria, en las ventanillas de acudencia de ELEGALAPAGOS o autorizar para la inclusión de dicha suma en la primera cuota a crédito de medidores. 7. Obtener la instalación de nuevo servicio de energía eléctrica, en el inmueble.	1. No tener deuda pendiente con ELEGALAPAGOS. 2. Cédula de identidad, pasaporte o RUC del titular del servicio. 3. Certificado de estado del solicitante cuando corresponde. 4. Información de contacto (nombre de teléfono fijo, celular y correo electrónico). 5. Cédula de sujeción y número del medidor. 6. Información de contacto (nombre de teléfono fijo, celular y correo electrónico).	1. Recibir y verificar los requisitos entregados por el cliente. 2. General la solicitud en el sistema central y generar una orden para la suspensión del servicio. 3. Realizar la instalación de equipo de medición y acrecentar para el nuevo servicio. 4. Realizar la conexión al servicio. 5. Desconexión el servicio eventual, de acuerdo con la fecha que fue consultada.	08:00 a 16:00	Gratuito	1.6\$	Ciudadanía en general	Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708	Dirección: Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708	NO	<a href="#">Ver Archivo Expediente PDF</a>	<a href="#">http://www.energialapagos.com.ec/#/</a>	26	202	80,24%	
6	Desconexión Definitiva del Servicio de Energía Eléctrica	Tiene para solicitar la desconexión definitiva del servicio de energía eléctrica por un periodo de actividades o trabajos de mantenimiento eléctrico por un periodo de 30 días.	1. Acudir a las oficinas de ELEGALAPAGOS. 2. Tener un tiempo para "Atención al Cliente". 3. Presentar los documentos indicados en los requisitos obligatorios. 4. Completar con la información de servicios de energía eléctrica, la Inspección en sitio, Ficha Post-Instalación y la aprobación de registros de la Factibilidad del servicio. 5. Tener el contrato por la prestación de servicios de energía eléctrica, en los términos de la promesa de suministro. 6. Realizar el depósito de la garantía por transferencia bancaria, en las ventanillas de acudencia de ELEGALAPAGOS o autorizar para la inclusión de dicha suma en la primera cuota a crédito de medidores. 7. Obtener la instalación de nuevo servicio de energía eléctrica, en el inmueble.	1. No tener deuda pendiente con ELEGALAPAGOS. 2. Cédula de identidad, pasaporte o RUC del titular del servicio. 3. Certificado de estado del solicitante cuando corresponde. 4. Información de contacto (nombre de teléfono fijo, celular y correo electrónico). 5. Cédula de sujeción y número del medidor. 6. Información de contacto (nombre de teléfono fijo, celular y correo electrónico).	1. Recibir y verificar los requisitos entregados por el cliente. 2. Ingresar la solicitud al sistema central y generar la orden de retiro del medidor. 3. Realizar la instalación de equipo de medición y acrecentar para el nuevo servicio. 4. Realizar la conexión al servicio. 5. Desconexión el servicio eventual, de acuerdo con la fecha que fue consultada.	08:00 a 16:00	Gratuito	1.6\$	Ciudadanía en general	Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708	Dirección: Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708	NO	<a href="#">Ver Archivo Expediente PDF</a>	<a href="#">http://www.energialapagos.com.ec/#/</a>	51	254	80,24%	
7	Solicitud cambio de tarifa	Tiene para solicitar el cambio de tarifa de energía eléctrica por un periodo de actividades o trabajos de mantenimiento eléctrico por un periodo de 30 días.	1. Acudir a las oficinas de la Empresa Eléctrica Provincial Gallegos. 2. Tener un tiempo para "Atención al Cliente". 3. Presentar los documentos indicados en los requisitos obligatorios. 4. Completar con la información de servicios de energía eléctrica, la Inspección en sitio, Ficha Post-Instalación y la aprobación de registros de la Factibilidad del servicio. 5. Tener el contrato por la prestación de servicios de energía eléctrica, en los términos de la promesa de suministro. 6. Realizar el depósito de la garantía por transferencia bancaria, en las ventanillas de acudencia de ELEGALAPAGOS o autorizar para la inclusión de dicha suma en la primera cuota a crédito de medidores. 7. Obtener la instalación de nuevo servicio de energía eléctrica, en el inmueble.	1. No tener deuda pendiente con ELEGALAPAGOS. 2. Formulario de autorización del anterior titular del suministro (en Anexo: Formulario de autorización (cambio de nombre) junto con copia de la cédula y/o pasaporte de ambos usuarios. 3. Cédula de identidad, pasaporte o RUC del nuevo titular del servicio. 4. Certificado de estado del solicitante cuando corresponde. 5. Información de contacto (nombre de teléfono fijo, celular y correo electrónico). 6. Información de contacto (nombre de teléfono fijo, celular y correo electrónico).	1. Recibir y verificar los requisitos entregados por el cliente. 2. General la solicitud en el sistema central y generar una orden para el cambio de tarifa del servicio. 3. Realizar la instalación de equipo de medición y acrecentar para el nuevo servicio. 4. Realizar la conexión al servicio. 5. Desconexión el servicio eventual, de acuerdo con la fecha que fue consultada.	08:00 a 16:00	Gratuito	1.6\$	Ciudadanía en general	Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708	Dirección: Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708	NO	<a href="#">Ver Archivo Expediente PDF</a>	<a href="#">http://www.energialapagos.com.ec/#/</a>	4	49	80,24%	
8	Solicitud cambio de domicilio	Tiene para solicitar el cambio de domicilio del servicio de energía eléctrica por un periodo de actividades o trabajos de mantenimiento eléctrico por un periodo de 30 días.	1. Acudir a las oficinas de ELEGALAPAGOS. 2. Tener un tiempo para "Atención al Cliente". 3. Presentar los documentos indicados en los requisitos obligatorios. 4. Completar con la información de servicios de energía eléctrica, la Inspección en sitio, Ficha Post-Instalación y la aprobación de registros de la Factibilidad del servicio. 5. Tener el contrato por la prestación de servicios de energía eléctrica, en los términos de la promesa de suministro. 6. Realizar el depósito de la garantía por transferencia bancaria, en las ventanillas de acudencia de ELEGALAPAGOS o autorizar para la inclusión de dicha suma en la primera cuota a crédito de medidores. 7. Obtener la instalación de nuevo servicio de energía eléctrica, en el inmueble.	1. No tener deuda pendiente con ELEGALAPAGOS. 2. Formulario de autorización del anterior titular del suministro (en Anexo: Formulario de autorización (cambio de nombre) junto con copia de la cédula y/o pasaporte de ambos usuarios. 3. Cédula de identidad, pasaporte o RUC del nuevo titular del servicio. 4. Certificado de estado del solicitante cuando corresponde. 5. Información de contacto (nombre de teléfono fijo, celular y correo electrónico). 6. Información de contacto (nombre de teléfono fijo, celular y correo electrónico).	1. Recibir y verificar los requisitos entregados por el cliente. 2. General la solicitud en el sistema central y generar una orden para el cambio de domicilio del servicio. 3. Realizar la instalación de equipo de medición y acrecentar para el nuevo servicio. 4. Realizar la conexión al servicio. 5. Desconexión el servicio eventual, de acuerdo con la fecha que fue consultada.	08:00 a 16:00	Gratuito	3 días	Ciudadanía en general	Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708	Dirección: Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708 Mantén San Cristóbal, Espigón y Juan José Flores. Tel: 021230731-021230708	NO	<a href="#">Ver Archivo Expediente PDF</a>	<a href="#">http://www.energialapagos.com.ec/#/</a>	8	36	80,24%	

<p>Para ser Renado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadano (PTC)</p>															
<p>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 08/05/2021</p>															
<p>PROVEEDORA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: NINGUNA</p>															
<p>UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN - SISTEMA: DIRECCIÓN COMISION</p>															
<p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL B: NELSON DANIEL TOMAS SERRANO</p>															
<p>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN: <a href="mailto:nelson.daniel.tomasa@energialapagos.com.ec">nelson.daniel.tomasa@energialapagos.com.ec</a></p>															
<p>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN: 051 32840 EXT. 1487</p>															